Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

RESOLUCION Nº 821

(17 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 001 de fecha 02 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, se contrató a PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, En un plazo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) DIAS, contados del 28 de mayo al 15 de diciembre del 2025, por la suma de inicial de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00) Y un adicional en valor por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) para un total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) para ser cancelados en dos pagos, el primer por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00) y un segundo pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) .

Que, PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la secretaria de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el período del 23 de julio del 2025 al 15 de diciembre del 2025 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **el ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, a nombre de PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el período del 23 de julio del 2025 al 15 de diciembre del 2025, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.41.010 apoyar a la población vulnerable con auxilios funerarios, del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 17 DIC 2025

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
secretaria de Desarrollo Humano

	NOMBRE Y CARGO		Vto. Bno.
ELABORÒ	CLAUDIA CARRASCAL	CONTRATISTA	
REVISO	YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO-	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

RESOLUCION Nº - - 821

(17 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 001 de fecha 02 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, se contrató a PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, En un plazo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) DIAS, contados del 28 de mayo al 15 de diciembre del 2025, por la suma de inicial de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00) Y un adicional en valor por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) para un total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) para ser cancelados en dos pagos, el primer por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00) y un segundo pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) .

Que, PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la secretaria de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el período del 23 de julio del 2025 al 15 de diciembre del 2025 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **el ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. SDH-MINC-003 DEL 27 DE MAYO DE 2025 Y OTRO SI N.01, a nombre de PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el período del 23 de julio del 2025 al 15 de diciembre del 2025, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.41.010 apoyar a la población vulnerable con auxilios funerarios, del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 17 DIC 2025

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
secretaria de Desarrollo Humano

NOMBRE Y CARGO			Vto. Bno.
ELABORÒ	CLAUDIA CARRASCAL	CONTRATISTA	
REVISO	YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO-	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	